



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: BAJA - ALTA DE AUTORIDAD SUPERIOR

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2026-70870-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se tramita la renuncia efectuada por la Arquitecta Claudia Alejandra Pilar, DNI N° 24.079.358, a partir del 19 de mayo de 2026, al cargo de Subsecretaria de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designada a través del Decreto N° 100/23;

Que asimismo, se propone designar en su reemplazo al Profesor Facundo Exequiel Benítez, DNI N° 36.976.991, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente Decreto, el que cuenta con el aval de la máxima autoridad jurisdiccional;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia, a partir del 19 de mayo de 2026, de la Arquitecta Claudia Alejandra Pilar, DNI N° 24.079.358, como Subsecretaria de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designada oportunamente por el Decreto N° 100/23, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2°: Desígnese, a partir de la fecha del dictado del presente instrumento legal, al Profesor Facundo Exequiel Benítez, DNI N° 36.976.991, en el cargo de Subsecretario de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.